



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 263/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SAYRA IVETTE PORTILLA MONCAYO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: CC 1128439424

OBJETO DEL CONTRATO Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
 6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
 7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
 8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que el SENA reciba dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
 9. Participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
 10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
 11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
 12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
 13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
 14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
 15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados
 16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
 17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos

18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa lleguen a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato
25. En caso de que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

PLAZO DE EJECUCIÓN Será hasta el 5 de Agosto de 2024.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **5 DE FEBRERO DE 2024**
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **5 de AGOSTO de 2024.**
(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Será hasta el 5 de Agosto de 2024.
(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$31.070.820) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un (01) primer pago en el mes de febrero de 2024 por \$4,315,392; seis (05) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2024 por valor de \$5.178.470; y un (01) ultimo pago en el mes de agosto de 2024 por valor de \$863,078. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 45193970960 de Bancolombia, cuyo titular es el contratista.

SUPERVISOR: WALTER CRUZ
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: CC. 76318016

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	\$31.070.820
Valor Ejecutado	\$31.070.820
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

FEBRERO

1. INDUCCIÓN TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Código: 836138 v1 Ficha: 2876969 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ COMPETENCIA:
APROPIACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DEL
SENA

HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M HORAS: 30

2. Competencia: Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y
reglamento técnico de construcción

HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M HORAS: 72

3. INDUCCIÓN INSTRUCTORES PUERTO ASIS

HORAS : 16

4. INDUCCIÓN INSTRUCTORES SEDE ORITO 5 Y 6 DE FEBRERO 2024

HORAS: 15

MARZO

1. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Código: 836138 v1 Ficha: 2876969 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
COMPETENCIA: Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico
de construcción

HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M HORAS: 108

2. COMPLEMENTARIO: 280301226-Coordinar construcción de
pavimentos según especificaciones técnicas y normativa

CÓDIGO PROGRAMA 86110527 V1 FICHA

2938321

HORARIO: L-S 8:00-14:00

HORA: 48

ABRIL

1. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Código: 836138 v1 Ficha: 2876969 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
COMPETENCIA: Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico
de construcción

HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M HORAS: 132



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2. COMPLEMENTARIO: 280301226-Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa

CÓDIGO PROGRAMA 86110528 V1 FICHA

2959637

HORARIO: L-S 8:00-14:00

HORA: 12

3. APOYO A LA SEGUNDA OFERTA DE INDUCCIÓN: HORAS:
20 HORAS

MAYO

1. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Código: 836138 v1 Ficha: 2876969 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

COMPETENCIA: Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción

HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M HORAS: 126

2. Complementario:

280301226-Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa

CÓDIGO PROGRAMA 86110528 V1 FICHA

2959637

HORARIO: L-S 8:00-14:00

HORA: 36

3. APOYO A LA SEGUNDA OFERTA DE INDUCCIÓN: HORAS:
20 HORAS

4. APOYO EN LA SEMANA DE INDUCCIÓN DE LA SEGUNDA OFERTA :
30 HORAS

JUNIO

1. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Código: 836138 v1 Ficha: 2876969 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

COMPETENCIA: Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción

HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M HORAS: 78

2. TRANSVERSAL

TÉCNICO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES

FICHA: 2926824 CÓDIGO PROGRAMA: 832333 COMPETENCIA: PROMOVER LA

INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL

HORARIO: 6 PM-12 M

HORAS: 30 HORAS

3. APOYO A LA TERCERA OFERTA

HORAS: 40 HORAS

JULIO

1. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Código: 836138 v1 Ficha: 2876969 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

COMPETENCIA: Fundir concreto de acuerdo con requerimientos técnicos de construcción

HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M HORAS: 108

2. INDUCCIÓN

TÉCNICO EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

FICHA: 2997657 CÓDIGO PROGRAMA: 664209 COMPETENCIA: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL

HORARIO: 12 PM-6PM

HORAS: 30 HORAS

3. TRANSVERSAL

TÉCNICO MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS FICHA: 2671099
CÓDIGO PROGRAMA: 838318 COMPETENCIA: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL

HORARIO: 6 PM-12 PM

HORAS: 24 HORAS

AGOSTO

1. TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Código: 836138 v1 Ficha: 2876969 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

COMPETENCIA: Preparar concretos y morteros según normativa y especificaciones técnicas de construcción HORARIO: LUNES A VIERNES 6 PM A 12 M

HORAS: 18

2. Apoyo supervisión etapa productiva aprendices ficha 2826546

Horas :9

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

CUMPLE A CABALIDAD CON LAS FUNCIONES REALIZADAS. MUESTRA BUEN DESEMPEÑO EN SU LABOR DE INSTRUCTOR. DESARROLLA FPI ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS. PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD DE BUENA MANERA.

SANCIONES: SI___ NO X



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO _

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO, REGULAR _ INSUFICIENTE _

Atentamente,

**WALTER CRUZ CASTRO
INSTRUCTOR G-19
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO**